

INDICE

Proyectos Nuevos

Proyectos de Ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

PERMISO POSTNATAL (boletín 7526-13)

En general, se aumenta de un total de 18 semanas de permiso por nacimiento de un hijo a 30 semanas. Se amplía (en 12 semanas) el ejercicio del “postnatal”, que puede ser utilizado tanto por la madre como por el padre, a elección de aquélla, transfiriéndole hasta 6 semanas; pero al establecer derechos irrenunciables, por otro lado se rigidiza el derecho. La extensión del postnatal (12 semanas adicionales) debería ser renunciable para madres trabajadoras que perciban remuneraciones por sobre las 30 UF mensuales, que es el tope del subsidio que otorga el Estado; no obstante, se les autoriza a trabajar parcialmente, para completar la parte de su remuneración mensual no cubierta por el subsidio. También se precisan aspectos del permiso por adopción y del fuero maternal, que se reduce de 24 a 21 meses. En general, la preocupación permanente en este tipo de beneficios debería ser que se mantenga focalizado el subsidio estatal en las personas de menores recursos, pues de otro modo se desvirtúa la acción social del Estado.